



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi Acta
ORIGINAL y ANEXO
MARIA ELENA VALENZUELA GARCIA
C. Valles. 06 Marzo 2020



Go bierno de
Guad alajara

Recibi Acta
ORIGINAL y ANEXO
Brenda Joana Pérez de Anda
06 marzo 2020

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce) horas con (cero) minutos del día 06 (seis) de marzo del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Dirección de Desempeño y Capacitación**, ubicada en el número 426 de la calle Hidalgo en la colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección de Desempeño y Capacitación**, la **C. Brenda Joana Pérez de Anda**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. María Elena Valenzuela García**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX **N1-TESTADO 1** el primero y con Pasaporte que cuenta con número **N2-TESTADO 1** la segunda, domiciliados en el número **N3-TESTADO 2** en el número **N4-TESTADO 2** y para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta-----

--- Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega-----

--- Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Adriana Elizabeth Díaz Serna y Andrés Villanueva León**, con domicilio en la finca marcada con el número **N5-TESTADO 2** y con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2** en **N7-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX **N8-TESTADO 2** el primero y con número de Folio **N9-TESTADO 2** respectivamente-----

--- De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martínez**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden-----





Cabe señalar que por un error involuntario en los anexos respectivos a la presente Entrega-Recepción se puso como fecha 06/02/2020 debiendo ser lo correcto 06/03/2020, lo cual no afecta la presente acta.-----
Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:-----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 038
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	039
2.C	Inventario de Vehículos	040
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	041
2.E	Equipos de Cómputo	042





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	043
2.G	Material Bibliográfico	044
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	045
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	046
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	047
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 048 al 050
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	051
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	052
3.D	Juicios Laborales Vigentes	053
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	054
4.B	Relación de Rezagos por Multas	055
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	056
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	057
5.B	Relación Obras por Contrato	058
5.C	Relación Obras por Administración	059
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	060
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	061
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	Del 062 al 063
6.B	Documentación Oficial	Del 064 al 096
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 097 al 102
6.D	Página WEB	103





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	104
6.F	Asuntos en Trámite	105
6.G	Asuntos Pendientes	106
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	107

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 07 (siete) anexos fueron llenados, los 33 (treinta y tres) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Dirección de Desempeño y Capacitación**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

--- La **C. Brenda Joana Pérez de Anda**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

--- La **C. María Elena Valenzuela García**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

--- En este acto el **Licenciado Martín Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Desempeño y Capacitación**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su

Mano






aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Entrega

C. Brenda Joana Pérez de Anda

Recibe

C. María Elena Valenzuela García

Contraloría Ciudadana

Lic. Martín Israel Valenciano Martínez

Testigos de Asistencia:

C. Adriana Elizabeth Díaz Serna
Testigo

C. Andrés Villanueva León
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de Desempeño y Capacitación, de fecha 06 (seis) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el numero de pasaporte, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"